



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00387367-UNC-ME#SAE

---

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Deportes SAE – UNC, respecto al Procedimiento para Dispensar los Aptos Médicos en general, necesarios para participar en las actividades deportivas presenciales de la Dirección de Deportes;

Y CONSIDERANDO:

Que los/las deportistas deben tramitar un carnet habilitante, el cual implica la inscripción al deporte y un apto médico para la práctica de cualquier disciplina deportiva;

Que existe una serie de requisitos que dependen de la condición sanitaria, disciplina que se practica y edad para obtener dicho apto médico,

Que en el orden 3 del expediente de referencia se agrega como archivo embebido, anexo del procedimiento elaborado por la Dirección de Salud de esta Secretaría para cada situación en particular;

Por ello

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Procedimiento para Dispensar los Aptos Médicos en general, que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Deportes y a la Dirección de Salud Estudiantil. Cumplido, archívese.

eb